

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Diciembre del 2012

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
SERVICIOS DE ALIMENTACION EMPRESARIAL	2010067729	03-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y doce minutos del día tres de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor RIGOBERTO BLANCO en escrito presentado al número: 2012139258 a las quince horas y veintisiete minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil doce, titular de la empresa SERVICIOS DE ALIMENTACION EMPRESARIAL con Matrícula de Empresa No. 2010067729 inscrita al número 61 del libro 259 del folio 123 al folio 124 y Registro de Local No. 2010067729 001, con fecha doce de enero de dos mil doce, ubicados en AVENIDA BERNAL 15, COLONIA MIRAMONTE, VILLAS DE MIRAMONTE, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 58 DEL LIBRO 275 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 117 AL FOLIO 118 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, tres de diciembre de dos mil doce.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR PA

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA DEL CARMEN CRUZ DE HERNANDEZ	2006056640	03-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día tres de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) XXXXX en escrito presentado al número: 2012138504 a las diez horas y seis minutos del día treinta de octubre de dos mil doce, titular de la empresa MARIA DEL CARMEN CRUZ DE HERNANDEZ con Matrícula de Empresa No. 2006056640 inscrita al número 118 del libro 118 del folio 237 al folio 238 con fecha tres de diciembre de dos mil doce ubicada en CANTON PAVANA, SAN ALEJO, LA UNION del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 60 DEL LIBRO 275 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 121 AL FOLIO 122 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, tres de diciembre de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
EFRAIN BARRIENTOS FLORES	2008061871	04-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintiséis minutos del día cuatro de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor EFRAIN BARRIENTOS FLORES en escrito presentado al número: 2012138656 a las trece horas y quince minutos del día treinta de octubre de dos mil doce, titular de la Empresa denominada LUBRICENTROS FLORES, con Matrícula de Empresa No. 2008061871 inscrita al número 226 del libro 185 del folio 453 al folio 454 con fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, ubicada en COLONIA JARDINES DE EL REFUGIO N° 45, EL REFUGIO, AHUACHAPAN, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 94 DEL LIBRO 275 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 189 AL FOLIO 190 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cuatro de diciembre de dos mil doce.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

LIC. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/LOG

Nombre	Matrícula	Cancelada
JORGE ALBERTO PEÑA URRUTIA	2008063272	05-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y nueve minutos del día cinco de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor JORGE ALBERTO PEÑA URRUTIA, en escrito presentado al número: 2012139157 a las catorce horas y ocho minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil doce, titular de la empresa JORGE ALBERTO PEÑA URRUTIA con Matrícula de Empresa No. 2008063272 inscrita al número 121 del libro 201 del folio 243 al folio 244 con fecha veinticinco de febrero de dos mil nueve, ubicada en 15 AVENIDA SUR Y 4ª CALLE PONIENTE N° 310, SAN SALVADOR.- CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 108 DEL LIBRO 275 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 217 AL FOLIO 218 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de diciembre de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
REGALOSELVADOR.COM	2011071918	10-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y once minutos del día diez de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor: JOSE ADRIAN RODRIGUEZ DURAN en escrito presentado al número: 2012140176 a las once horas y trece minutos del día trece de noviembre de dos mil doce, titular de la empresa REGALOSELVADOR.COM con Matrícula de Empresa No. 2011071918 inscrita al número 190 del libro 252 del folio 381 al folio 382 con fecha diez de diciembre de dos mil doce ubicada en VILLAS DE SAN PATRICIO, POLIGONO "I", PASAJE LOS PERICOS N° 23, SAN SALVADOR del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 175 DEL LIBRO 275 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 351 AL FOLIO 352 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de diciembre de dos mil doce .

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADORA/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
JULIO CESAR CAMPOS MEJIA	2002019479	11-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y veintidós minutos del día once de diciembre de dos mil doce.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide el señor: JULIO CESAR CAMPOS MEJIA en escrito presentado al número: 2012141091 a las doce horas y veintidós minutos del día veintidos de noviembre de dos mil doce, titular de la empresa JULIO CESAR CAMPOS MEJIA con Matrícula de Empresa No. 2002019479 inscrita al número 194 del libro 72 del folio 389 al folio 390 con fecha ocho de noviembre de dos mil cuatro ubicada en 18ª AVENIDA NORTE, N° 4, USULUTAN del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 209 DEL LIBRO 275 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 419 AL FOLIO 420 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de diciembre de dos mil doce .

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADORA/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ROBERTO PINEDA	2007060292	17-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor JOSE ROBERTO PINEDA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2012141086 a las once horas y cincuenta y seis minutos del día veintidos de noviembre de dos mil doce, titular de la empresa COMERCIAL, denominada JOSE ROBERTO PINEDA con Matrícula de Empresa No. 2007060292 inscrita al número 152 del libro 166 del folio 305 al folio 306 con fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, ubicada en BARRIO SAN JOSE, CALLE ANTIGUA A ZACATECOLUCA, OLOCUILTA, LA PAZ, que se dedica a VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 57 DEL LIBRO 276 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 115 AL FOLIO 116 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de diciembre de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LICDA. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ,
REGISTRADORA /MQ.

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA ELENA VISCARRA DE SANCHEZ	2006055786	17-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y cuarenta y cuatro minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señora: MARIA ELENA VISCARA DE SANCHEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2012142043 a las quince horas y ocho minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil doce, titular de la empresa COMERCIAL, denominada: DEPOSITO DENTAL VISIDENT con Matrícula de Empresa No. 2006055786 inscrita al número 162 del libro 106 del folio 325 al folio 326 con fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce , ubicada en COLONIA LAS PALMERAS, 12 AVENIDA NORTE, PASAJE "A" N° 14, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS DENTALES y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 58 DEL LIBRO 276 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 117 AL FOLIO 118 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de diciembre de dos mil doce.

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ
REGISTRADOR/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
CESAR AUGUSTO ORELLANA MURILLOS	2003051415	18-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintiséis minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor CESAR AUGUSTO ORELLANA MURILLOS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2012132418 a las catorce horas y treinta y tres minutos del día catorce de septiembre de dos mil doce, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada CESAR AUGUSTO ORELLANA MURILLOS con Matrícula de Empresa No. 2003051415 inscrita al número 191 del libro 61 del folio 383 al folio 384 con fecha catorce de enero de dos mil cuatro, ubicada en FINAL 89ª AVENIDA NORTE, RESIDENCIAL ALTURAS DE LA ESCALON, AVENIDA CALIFORNIA, Nº 11-C, SAN SALVADOR, que se dedica a INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en FINAL 89ª AVENIDA NORTE, RESIDENCIAL ALTURAS DE LA ESCALON, AVENIDA CALIFORNIA, Nº 11-C, SAN SALVADOR, que se dedica a INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y EL REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 75 DEL LIBRO 276 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 151 AL FOLIO 152 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*MONGE.

Nombre	Matrícula	Cancelada
EDUARDO ANTONIO ROMERO RIVERA	2006055802	21-DEC-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor EDUARDO ANTONIO ROMERO RIVERA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2012144411 a las diez horas y veintiséis minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil doce, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada EDUARDO ANTONIO ROMERO RIVERA con Matrícula de Empresa No. 2006055802 inscrita al número 122 del libro 107 del folio 243 al folio 244 con fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, ubicada en COLONIA EL REFUGIO, AVENIDA SAN JOSE Nº 365, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en COLONIA EL REFUGIO, AVENIDA SAN JOSE Nº 365, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA DEFINITIVAMENTE Y EL REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 144 DEL LIBRO 276 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 289 AL FOLIO 290 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de diciembre de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*MONGE.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Noviembre del 2012

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
IMPORTACIONES GUZMAN	2009065347	12-NOV-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y cincuenta minutos del día doce de noviembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor JOSE LUIS GUZMAN CONTRERAS en escrito presentado al número: 2012135711 a las nueve horas y veintisiete minutos del día cinco de octubre de dos mil doce, como titular de la empresa IMPORTACIONES GUZMAN con Matrícula de Empresa No. 2009065347 inscrita al número 122 del libro 212 del folio 245 al folio 246 con fecha doce de noviembre de dos mil doce ubicada en MERCADO SAGRADO CORAZON DE JESUS, PUESTO N° 95809590, SAN SALVADOR del domicilio de SAN SALVADOR. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 16 DEL LIBRO 274 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 33 AL FOLIO 34 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de noviembre de dos mil doce. NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA.

Nombre	Matrícula	Cancelada
PORFIRIO ESCOBAR SALMERON	2002020985	26-NOV-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y cuarenta y un minutos del día veintiseis de noviembre de dos mil doce.

Como lo pide el señor PORFIRIO ESCOBAR SALMERON en escrito presentado al número: 2012136470 a las siete horas y cincuenta y seis minutos del día dieciseis de octubre de dos mil doce, titular de la empresa PORFIRIO ESCOBAR SALMERON con Matrícula de Empresa No. 2002020985 inscrita al número 236 del libro 46 del folio 473 al folio 474 y de Locales 001 al número 237 del libro 46 del folio 475 al 476 y 002 al número 238 del libro 46 del folio 477 al 478, con fecha trece de noviembre de dos mil dos, la empresa y establecimiento 001 ubicados en AVENIDA 3 DE MAYO N° 32, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD y establecimiento 002 ubicado en CALLE URRUTIA Y 2ª AVENIDA NORTE N° 2, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y ESTABLECIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 215 DEL LIBRO 274 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 431 AL FOLIO 432 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiseis de noviembre de dos mil doce.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR PA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
SUMINISTRO DE AGUA SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2001036607	12-NOV-12

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil doce.

De la verificación del Expediente de Matrícula de Empresa número 2001036607, correspondiente a la Sociedad SUMINISTRO DE AGUA SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa y Local, de conformidad con el Artículo 412 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta el registro de los Locales, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus locales tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio, ya que ninguna empresa mercantil puede funcionar sin tener su respectiva matrícula vigente, como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad SUMINISTRO DE AGUA SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra LIQUIDADADA de conformidad con la Escritura de Liquidación inscrita al número de asiento 37 del libro 3013 del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en el Artículo 342 del Código de Comercio, la personalidad jurídica de las sociedades se extingue con la inscripción de la respectiva Escritura de Liquidación en el Registro de Comercio;

IV) Que al encontrarse inscrita la respectiva Escritura de Liquidación de la Sociedad SUMINISTRO DE AGUA SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, su personalidad jurídica por tanto se encuentra extinguida;

V) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar operaciones sociales nuevas y se encuentra legalmente impedida para realizar nuevos actos de comercio a través de esta empresa;

VI) Que el artículo 422 del Código de Comercio así como el artículo 32 de la Ley del Registro de Comercio establecen como causal de cancelación definitiva de los asientos de Matrícula y Local, la liquidación voluntaria o judicial de la Sociedad Propietaria de la Empresa;

POR TANTO,

Con base a las razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 342, 418, 419 y 422 literal d) del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio;

RESUELVO: CANCELESE DEFINITIVAMENTE el expediente número 2001036607, correspondiente a la Sociedad SUMINISTRO DE AGUA SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y los Asientos de Matrícula de Empresa y Local Número 83 del libro Número 101 del folio 167 al 168, en consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 III, 42 y 43 de la ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 249 DEL LIBRO 273 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 499 AL FOLIO 500 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de noviembre de dos mil doce.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*MONGE.